



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

En Callosa d'en Sarrià, a 18 de febrero de 2020, siendo las 13:00 horas se constituyó el Tribunal que ha de valorar la fase de oposición y concurso para la constitución de una bolsa de trabajo para el servicio de ayuda a domicilio. Asistiendo los siguientes señores miembros del tribunal:

- Presidenta: Isabel Favieres Pérez
- Vocal: Rosa Solbes Rodríguez
- Secretario: Antonio Fuentes Murcia.

Declarado válidamente constituido el Tribunal se procedió a pasar lista a los aspirantes incluidos en la lista definitiva, resultando que han asistido los siguientes candidatos:

Cano Martínez, Diana  
Bonillo Bustos, Encarnación  
Garrancho Navarrete, Rocío  
González Sanchis, Rocío  
Soto Pérez, Isabel  
Nogales Arano, Darlyn Ariana  
Pérez Menaches, Sofía  
Gamero Caro, M<sup>a</sup> del Mar  
Zamorano Orellana, Gema  
San Vicente Bezares, M<sup>a</sup> Susana  
Delgado Milara, Amelia

No asisten:

Triguero Casado, Ivan

Seguidamente el tribunal procedió a iniciar la fase de oposición consistente en que, por los aspirantes, se contestase a un cuestionario de 20 preguntas tipo test. Realizado el ejercicio por los aspirantes se puntuó por el Tribunal, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE	EXAMEN (20)
Cano Martínez, Diana	9
Bonillo Bustos, Encarnación	10
Garrancho Navarrete, Rocío	18
González Sanchis, Rocío	18
Soto Pérez, Isabel	15
Nogales Arano, Darlyn Ariana	10
Pérez Menaches, Sofía	15
Gamero Caro, M <sup>a</sup> del Mar	12
Zamorano Orellana, Gema	15
San Vicente Bezares, M <sup>a</sup> Susana	15
Delgado Milara, Amelia	12



Dado que la fase de oposición, de conformidad con lo estipulado en las bases, es eliminatoria siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 sobre 20. Han superado la prueba los siguientes aspirantes:

Bonillo Bustos, Encarnación  
Garrancho Navarrete, Rocío  
González Sanchis, Rocío  
Soto Pérez, Isabel  
Nogales Arano, Darlyn Ariana  
Pérez Menaches, Sofía  
Gamero Caro, M<sup>a</sup> del Mar  
Zamorano Orellana, Gema  
San Vicente Bezares, M<sup>a</sup> Susana  
Delgado Milara, Amelia

No han superado la prueba, al no alcanzar el mínimo exigido:

Diana Cano Martínez

Por lo que el Tribunal procede a iniciar la valoración de la fase de concurso, al objeto de puntuar los cursos de formación, experiencia profesional y conocimientos de valenciano de los que han superado la prueba, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE	EXAMEN (20)	CURSOS (5)	Valenciano (1)	EXPERIENCIA PROF. (15)
Bonillo Bustos, Encarnación	10	0,75	0	15
Garrancho Navarrete, Rocío	18	0	0	15
González Sanchis, Rocío	18	1,75	0	15
Soto Pérez, Isabel	15	0	0,25	15
Nogales Arano, Darlyn Ariana	10	0	0	15
Pérez Menaches, Sofía	15	0	0,5	15
Gamero Caro, M <sup>a</sup> del Mar	12	5	0	15
Zamorano Orellana, Gema	15	0	0	2
San Vicente Bezares, M <sup>a</sup> Susana	15	1,5	0	15
Delgado Milara, Amelia	12	0	0	15



Finalizada la fase de oposición y de concurso los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes fueron los siguientes:

NOMBRE	TOTAL
Bonillo Bustos, Encarnación	25,75
Garrancho Navarrete, Rocío	33
González Sanchis, Rocío	34,75
Soto Pérez, Isabel	30,25
Nogales Arano, Darlyn Ariana	25
Pérez Menaches, Sofía	30,5
Gamero Caro, M <sup>a</sup> del Mar	32
Zamorano Orellana, Gema	17
San Vicente Bezares, M <sup>a</sup> Susana	31,5
Delgado Milara, Amelia	27

A la vista de las puntuaciones obtenidas queda constituida la bolsa de trabajo, para cubrir los puestos del servicio de ayuda a domicilio con el siguiente orden de prelación, en función de las puntuaciones obtenidas:

- 1- González Sanchis, Rocío
- 2- Garrancho Navarrete, Rocío
- 3- Gamero Caro, M<sup>a</sup> del Mar
- 4- San Vicente Bezares, M<sup>a</sup> Susana
- 5- Pérez Menaches, Sofía
- 6- Soto Pérez, Isabel
- 7- Delgado Milara, Amelia
- 8- Bonillo Bustos, Encarnación
- 9- Nogales Arano, Darlyn Ariana
- 10- Zamorano Orellana, Gema

Consecuentemente el Tribunal eleva la propuesta anterior para la constitución de la bolsa de trabajo de SAD, a la Sra. Presidenta de la entidad, en su calidad de jefa de personal, al objeto de que adopte los acuerdos oportunos.

No siendo otro el objeto, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 14:15 horas de lo que como secretario CERTIFICO.